



17
1812 MAR 20

**SELLO & VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, ANO DE MIL
SETECIENTOS, Y SESENTA
Y VNO.**

teniendo oído, y confesado; Teniendo presente la relación que queda exhibida y la oferta q^{ta} ha^{da} por d^{ho} Comisario de vender otro Taron blanco de mejor calidad, al precio de diez quatos y medio la libra y por el tiempo de tres años si fuere necesario, con fianza de la mayor satisfacc^{on} y sujecion a los experimentos y reconocimientos que quieran practicar; Acordo, que lo señorey D. Juan de Sandoval y D. Juan. Hernandez Residores, junto con el Car. por gen^l. hagan reconocer d^{ho} Taron por personas inteligentes, y las demas diligencias q^{as} tengan por convenientes, con toda prudencia y cuidado, y que puedan declarar de su buena, o mala calidad, y de lo q^{ue} resultare traigan razon; Y que entre tanto se venda de ambos Tarones como esta acordado.

Hecha en el Rio del Contrante. 11.

Viose Certificacion que da Thomay Moncalvo maestro Alarife de esta ciudad, del pauto que tenia el enlazar el p^{iso} del Contrante publico, regulado de oñs del S. J. Juan. fontey Residor Comisario. Y la fides habiendolo oido, Acordo se pase ala Junta de Propio y Arrendo para q^{ue} en d^{ha} Junta se tomasen la disposicion conveniente.

He el Patronato del Carmen de Zit.

Viose el ofiome que dan por escrito lo S. D. Ramon Mesequero y D. Matheo Corallo Residores, aguienes en Carrilpo de cines a este mes se cometio el Memorial del Comu. y Relixion de N^{ra} S. del Carmen de esta ciudad, con lo demas documento, que acreditan la diligencia practicada sobre el Patronato de d^{ho} Comu. y de D^{ble}.